

**ACTA No. 23**  
**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 09 de mayo de 2025, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de San Pedro Parques de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias Google Meet mediante enlace <http://meet.google.com/ypq-byuj-ysj> a fin de llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, en delante "El Consejo", asistiendo presencial a la misma los C.C. Integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, (San Pedro Parques): Juan Carlos Zuazua Cosío, Representante Ciudadano y Presidente Ejecutivo; Ricardo Eugenio Bonilla López, Director General de San Pedro Parques y Secretario Técnico; y vocales: Carmina Cantú Treviño, Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, Nuevo León; Luis Alberto Susarrey Flores, Secretario General del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; Miguel Ángel Ávila Jaime, Secretario de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; Alejandra Álvarez Cabrera, Secretaria de Cultura del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; y Representantes Ciudadanos, Santiago Clariond Lozano, Artemio Jesús Garza Rodríguez, Viviana Elizondo Jasso, Oswaldo Zurita Zaragoza y asistiendo de manera virtual la C. María de Lourdes Salinas Cortina.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción II inciso a), 36 y 38 Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, se cuenta con la asistencia virtual de la C. Maria Antonia Romero Estrada, Directora de Auditoría y Control Interno de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León Y Encargada del Despacho de la Comisaria del Consejo Directivo de San Pedro Parques.

Acto seguido, interviene el Juan Carlos Zuazua Cosío, Representante Ciudadano y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, para dar la bienvenida a los asistentes, y cediendo el uso de la palabra al Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Director General de San Pedro Parques, quien en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, comunica a los integrantes de este Consejo que, en términos de lo dispuesto en los Artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, fueron formalmente convocados a celebrar la presente Sesión Ordinaria bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Estados financieros Q1 2025
2. Convenio de colaboración con la Secretaría de Servicios Públicos
3. Modificación Presupuestal - Presupuesto Participativo
4. Nuevo Aliado Comercial
5. Actividades y avances ene - abril 2025
6. Modificación al Reglamento Orgánico
7. Proyecto Rufino Tamayo
8. Plan de Reforestación 2025
9. Proyectos en curso
10. Asuntos Generales

**A. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Continuando con el uso de la palabra, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Director General de San Pedro Parques, en su carácter de Secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, procede a tomar lista de asistencia de los miembros del Consejo que asisten a la Sesión en que se actúa y comunica a la Presidencia que existe el Quórum Legal requerido para sesionar; hecho lo anterior, se declara formalmente instalada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro Parques y como validados los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma.

**B. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE EL ORDEN DEL DÍA.**

El Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Secretario del Consejo Directivo, procedió a someter a la consideración de los integrantes asistentes el Orden del Día y al no existir comentarios al respecto; se dan todos por enterados, y proceden a tomar el siguiente:

**ACUERDO**

**“El Consejo Directivo de San Pedro Parques, con fundamento en lo establecido en los artículos 24, 25 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión”.**

**1. ESTADOS FINANCIEROS Q1 2025.**

Continuando con el Orden del día aprobada por los Consejeros presentes, el Secretario del Consejo Directivo expuso la información financiera del primer trimestre del ejercicio 2025, para quedar de la siguiente manera:

Tipo	Categoría	Q1 2024	Q1 2025	Diferencia %
<b>Egresos</b>	Operación	17,602,095	18,889,814	7%
	Inversión	3,469,498	530,691	(84%)
	<b>Total Egresos</b>	<b>21,071,593</b>	<b>19,430,505</b>	<b>(7%)</b>
<b>Ingresos</b>	Propios	873,799	1,161,150	32%
	Aportaciones Municipio	41,511,553	33,750,000	(18%)
	<b>Total Ingresos</b>	<b>42,385,352</b>	<b>34,911,150</b>	<b>(17%)</b>

	Capítulo Cuenta Pública	Q1 2024	Q1 2025	Diferencia %
<b>Egresos</b>	<b>1000 - Servicios Personales (Nómina)</b>	12,340,716	12,666,710	2%
	<b>2000 - Materiales y Suministros</b>	2,566,429	2,258,480	(11%)
	<b>3000 - Servicios Generales</b>	2,694,950	3,974,624	47%
	<b>5000 - Bienes Muebles e Inmuebles</b>	3,058,750	530,691	(82%)
	<b>6000 - Inversión Pública</b>	410,748	-	(100%)
	<b>Suma Egresos</b>	<b>21,071,593</b>	<b>19,430,505</b>	<b>(7%)</b>

Posteriormente, el Director General del Organismo explica a los presentes el resumen de los egresos en los términos siguientes:

- Variaciones en Capítulo 1000 Sueldos y Salarios: La variación en este capítulo con respecto al Q1 2024, se debe al incremento salarial aplicado en el mes de enero del 5%.
- Variaciones en Capítulo 2000 Materiales y Suministros: El subejercicio se debe principalmente a que se obtuvieron ahorros con respecto al Q1 2024 por la asignación de contratos abiertos anuales de materiales de plomería y material de limpieza.
- Variaciones en Capítulo 3000 Servicios Generales:
  - La variación que presenta este capítulo con respecto al mismo periodo del 2024 se debe principalmente a contratos anuales que no se tenían en el ejercicio pasado como son:
    - Control de Plagas en parque, Rufino, Calzadas, Mississippi.
    - Control operativo de la Planta de Tratamiento del Parque el Capitán
    - Adquisición de Planta de Ornato para Calzadas

Acto seguido, se hace del conocimiento de los presentes el Balance General del primer trimestre 2025:

ACTIVO	Q1 2025
<b>Activo Circulante</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	24,809,942
Cuentas por cobrar	-
Derecho a recibir bienes o servicios	85,000
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>24,894,942</b>
<b>Activo No Circulante</b>	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles - netos	34,694,367
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>34,694,367</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>59,589,309</b>

PASIVO Y PATRIMONIO	Q1 2025
<b>Pasivo</b>	
Cuentas por pagar a corto plazo	950,271
Fondos y bienes de terceros en garantía	95,036
Provisiones a largo plazo	2,021,031
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3,066,388</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	
Aportaciones, resultados de ejercicios anteriores	56,522,971
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>56,522,971</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>59,589,309</b>

	Tipo de Ingreso	Q1 2024	Q1 2025	Diferencia %
<b>Ingresos</b>	Eventos	124,160*	\$146,680	18%
	Rentas	169,150*	\$354,431	109%
	Permisos	230,678	\$319,339	38%
	Servicios	1,440	94,160	6538%
	Donativos	3,321	11,466	245%
	Productos Financieros	414,267	191,428	(54%)
	Otros Ingresos	-	43,646	100%
	<b>Suma Ingresos Propios</b>	<b>649,706</b>	<b>1,161,150</b>	<b>79%</b>
	Aportaciones Municipio	41,511,553	33,750,000	(18%)
	<b>Suma Ingresos Totales</b>	<b>42,454,569</b>	<b>34,911,150</b>	<b>(18%)</b>

En alcance a lo anterior, el Director General procede a detallar los ingresos en los términos siguientes:

- Los servicios tuvieron un incremento significativo debido a que en 2025 se comenzó a cobrar desde el inicio del año las inscripciones a torneos en Parque Clouthier.
- Con la consolidación del proyecto de la segunda etapa de aliados comerciales entre ellos, 3 módulos en Clouthier, 1 en Naranjo, 1 en Mirador y 1 en Rotonda es que logramos duplicar las rentas conforme al año pasado
- Los ingresos municipales disminuyeron en un 18%, debido a que no nos destinaron presupuesto de inversión.
- Rufino Tamayo es el parque con mayor capacidad de generar ingresos, debido a 3 aliados comerciales y la posibilidad de realizar eventos con organizadores externos.
- Los donativos provienen de la campaña del pago de Predial y algunos depósitos no identificados como permisos.
- Otros ingresos corresponden a una penalización y a venta de bases de licitación

Con base en la información propuesta, el Secretario informa que en términos de la legislación aplicable se presentó con visto bueno de la Comisaría de este Consejo y Presidente Ejecutivo el informe de avance ante el H. Congreso del Estado antes de que cumpliera su plazo al 30 de abril de 2025; en este sentido, se somete a votación de los Consejeros, el siguiente:

#### ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el avance de la gestión financiera del primer trimestre para el ejercicio fiscal 2025 ratificando su envío al H. Congreso del Estado e instruye al Director General de San Pedro Parques que, en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publique en la Gaceta Municipal este resultando”.

## 2. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Continuando con el Orden del Día, respecto al segundo punto; el Director General compartió a los presentes la noticia de haber consolidado con la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad un Convenio de Colaboración para trabajar en sinergia con el Organismo.

Dentro de los aspectos que implica dicha colaboración, se encuentra los siguientes puntos:

**FECHA DE FIRMA:** 1 de abril de 2025.

**VIGENCIA:** 1 de abril de 2025 y hasta concluir la Administración Municipal 2024 - 2027.

### OBJETO DEL CONVENIO:

- Comisionar el personal a su cargo para llevar a cabo actividades de mantenimiento, jardinería y/o limpieza en los espacios públicos que considere necesario.
- Recibir y compartir reportes ciudadanos sobre espacios
- públicos.
- Recibir y considerar la factibilidad de los proyectos, programas y/o actividades.
- San Pedro + Parques podrá solicitar la ministración de bienes, productos, servicios o suministros que considere necesarios para consolidar mejoras con Servicios Públicos.

Respecto a este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Vocal Miguel Ángel Ávila Jaime, Secretario de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, quien resaltó los aspectos positivos de la celebración de dicho documento y al recibir en conjunto de los demás consejeros la felicitación para colaborar entre dependencias; se dio a lugar un dialogo abierto entre todos los Consejeros, en el cual destacó Santiago Clariond Lozano y sugirieron en conjunto empezar a trabajar en la visión del Parque las Calzadas en términos viales priorizando el tráfico peatonal de manera segura y fluida a todas horas del día, con los ajustes necesarios a la infraestructura de la zona, tomando como base la intervención del Vocal Luis Alberto Susarrey Flores, Secretario General del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León para involucrar a más dependencias del Gabinete Municipal.

Con base en la información expuesta, el Secretario somete a votación de los Consejeros, el siguiente:

### ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción II del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba y ratifica el Convenio de Colaboración celebrado en fecha 01 de abril de 2025 con la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad.”

### 3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Respetando el Orden del Día, respecto al punto tercero; el Arq. Bonilla con apoyo del Director de Administración y Soporte presentó a los integrantes del Consejo las modificaciones presupuestales del Organismo, con base al incremento de presupuesto participativo en los términos siguientes:



#### Modificación Presupuestal | Presupuesto Ingresos anual 2025

Tipo	Concepto	Original	Ampliación / Reducción	Modificado	%
Ingresos	Ingresos Propios*	4,200,000	-	4,200,000	0%
	Ministración San Pedro Garza García	135,000,000	4,151,107	139,151,107	3%
	<b>Total Ingresos</b>	<b>139,200,00</b>	<b>4,151,107</b>	<b>143,351,107</b>	<b>3%</b>

En ese sentido, se comunica a los miembros presentes, que dichas modificaciones consisten en que el importe original de la ministración del Municipio de San Pedro Garza García fue incrementado derivado a la recepción del Presupuesto Participativo correspondiente a la adquisición de juegos para el Parque Rufino Tamayo.



#### Modificación Presupuestal | Presupuesto Egresos anual 2025

Tipo	Concepto	Presupuesto	Ampliación / Reducción	Modificado	%
Egresos	1000 - Servicios Personales	70,892,419	-	70,892,419	0%
	2000 - Materiales y Suministros	19,404,601	-	19,404,601	0%
	3000 - Servicios Generales	44,202,980	-	44,202,980	0%
	5000 - Bienes Muebles, Inmuebles	4,700,000	4,151,107	8,851,107	88%
	6000 - Inversión Pública	-	-	-	0%
	<b>Total Egresos</b>	<b>139,200,000</b>	<b>4,151,107</b>	<b>143,351,107</b>	<b>3%</b>

Con base en la información propuesta, el Secretario somete a votación de los Consejeros, el siguiente:

#### ACUERDO

*“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción V del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 e instruye al Director General de San Pedro Parques que, en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publique en la Gaceta Municipal este resultando”.*

#### 4. NUEVO ALIADO COMERCIAL.

Continuando con el punto cuarto del Orden del día, el Director General de San Pedro Parques, expuso a los miembros asistentes, el nuevo aliado comercial que potenciará el Parque Rufino Tamayo.

Considerando el antecedente que en la Sesión 21 Ordinaria de fecha 22 de enero de 2025, se autorizó renovar el contrato de uso aprovechamiento del espacio PRFT02 con Half & Half, se presenta que el aliado declinó formalmente la propuesta, argumentando altos costos operativos y riesgos externos no contemplados, como las condiciones climáticas. Por lo tanto, se propone ofrecer a la Opción B del Comité de Selección la oportunidad de formalizar la alianza en los términos siguientes:

- A. Nuevo aliado en Rufino Tamayo: Se propone materializar la alianza con la C. Paloma Alejandra Herrera Villagómez para operar un local de alimentos saludables conocido como Bagelle, por el período de 2 años y contraprestación mensual de lo que resulte mayor entre una renta fija de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos mexicanos 00/100 M.N.) + 10% variable en caso de exceder ventas por el monto de la renta fija el primer año y en el segundo año una contraprestación mensual fija de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos mexicanos 00/100 M.N.) + 10% variable en caso de exceder ventas por el monto de la renta fija.

Una vez expuesto lo anterior y al no recibir más comentarios al respecto, el Secretario Técnico somete a votación el punto presentado y al estar todos los integrantes del Consejo de acuerdo, proceden a adoptar el siguiente:

#### ACUERDO

*“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción XVIII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la celebración de alianza con la C. Paloma Alejandra Herrera Villagómez (Bagelle) para operar un local de alimentos saludables en el Parque Rufino Tamayo. Por lo tanto, se ordena a la Dirección General gire instrucciones a su Coordinación Jurídica para generar el contrato en los términos presentados.”*

## 5. ACTIVIDADES Y AVANCES ENE - ABRIL 2025.

Para dar cumplimiento a este punto del Orden del Día, el Arquitecto Bonilla presentó orgullosamente un material multimedia que detalla los reportes de actividades realizados en los meses de enero a abril de 2025, consistente en trabajos realizados de mantenimiento, operación, mejora, rehabilitación de espacios que gestiona el Organismo, así como la respuesta de la población respecto a la programación cultural, deportiva y recreativa en los Parques.

Posteriormente, tras recibir felicitaciones por los logros obtenidos y al no externar más comentarios por parte de los integrantes presentes, este Consejo se da por enterado y se procede a presentar a los presentes el avance al Plan Operativo Anual 2025:

Objetivos POA 2025	Indicador(es)	Meta anual	Q1	abril	Status
1. Conservar los parques en excelente estado.	# Net Promoter Score	88			
1.1 Ejecutar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura		100%	28%	-	Proceso
1.2 Ejecutar el Plan de Manejo Ecosistémico		100%	29%	-	Proceso
2. Obtener y mantener la certificación del Green Flag Award	% de parques operados por el organismo, certificados	100%			Proceso
2.1 Inscripción de los parques	% de parques inscritos	100%	100%		Concluido
2.2 Elaboración o actualización de los planes de manejo	% de planes de manejo actualizados	100%	50%	20%	Proceso
3. Mejorar las instalaciones de los parques	% de proyectos programados /realizados	100%			Proceso
3.1 Diseño de Proyectos Internos de Mejora	# diseños de proyectos	13	5	-	Proceso
3.3 Diseñar Proyectos de Presupuesto Participativo	# Proyectos diseñados	3	2	-	Proceso

Objetivos POA 2025	Indicador(es)	Meta anual	Q1	abril
4. Generar comunidad conservando la oferta recreativa en los parques	# Actividades	4,200	1,247	566
4.2 Evaluación y mejora continua de la experiencia de los eventos	Resultado de la encuesta de satisfacción	≥ 90%	97%	-
4.3 Mantener equilibrio de actividades sin costo	% de actividades sin costo	≥ 80%	82%	87%
6. Acercar programación recreativa a diferentes parques	# de activaciones recreativas	20	1	3
7. Ejecutar el Programa de Voluntariado	# de horas de voluntariado	21,000	5,363	729
8. Comunicación oportuna y ,multicanal	Alcance total de audiencia mensual	85,000 (mensual)	136,188 (promedio mensual)	136,978 (promedio mensual)
10. Equilibrar las fuentes de ingreso	\$ ingresos	15,295,000	878,425	340,083
10.1 Obtener ingresos propios	\$ ingresos propios	\$ 4,295,000	868,367	339,983
10.2 Ejecutar las campañas de donativos	\$ monto recaudado	\$ 11,000,000	10,058	100
Establecer alianzas que impulsen el logro de los objetivos	# de convenios firmados	8	2	1

## 6. MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO

Prosiguiendo con el Orden del Día, referente al punto sexto; se abordó con los miembros del Consejo el resumen y seguimiento del cambio de nombre comercial del Organismo; consistente en la modificación al reglamento orgánico la cual fue publicada en el Periódico Oficial del estado en misma fecha 09 de mayo de 2025, en los términos siguientes:

Vigor de reforma: 10 de mayo de 2025

Términos de la reforma al Reglamento Orgánico:

- a) Sistema de Parques Públicos = San Pedro + Parques
- b) Cambio de denominación de Director General a Titular de San Pedro + Parques.
- c) La competencia de San Pedro + Parques será ahora de los parques que estén decretados por acuerdo anual del Consejo Directivo.
- d) Nueva integración de Consejo Directivo, se suman 3 vocales: 3 municipales (Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio, el Regidor Presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas y 1 ciudadano.

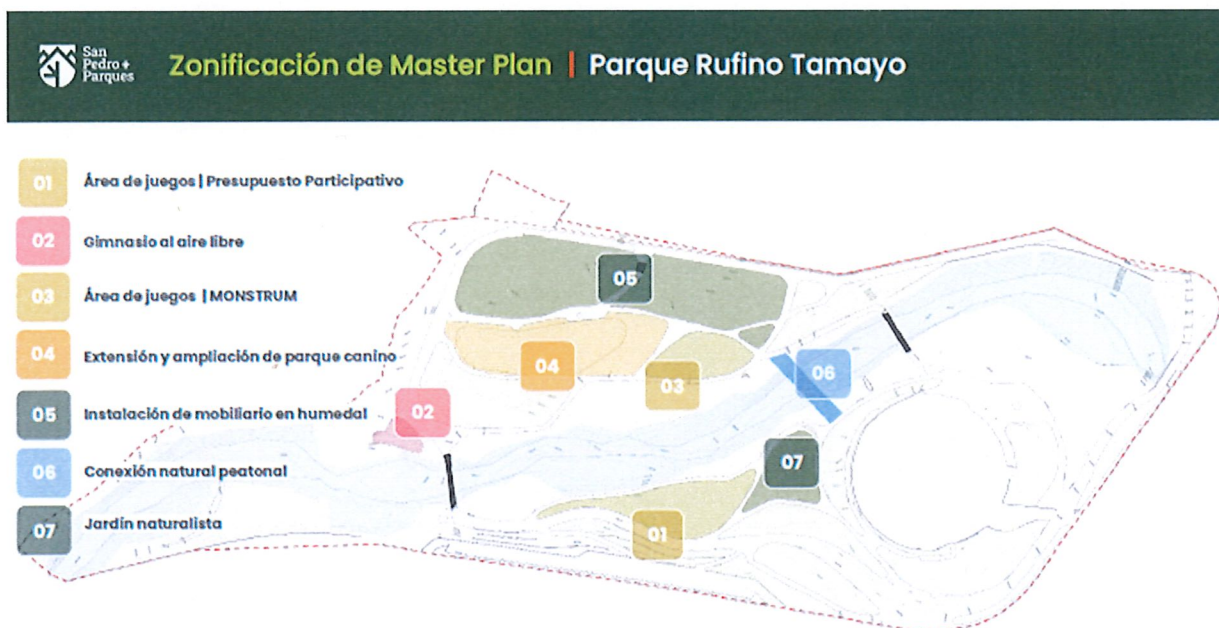
Acto seguido, este Consejo se da por enterado y se procede continuar con el desahogo de la reunión.

## 7. PROYECTO RUFINO TAMAYO.

Para dar cumplimiento al punto séptimo del Orden del Día, el Arq. Ricardo Bonilla expuso a los presentes de manera informativa el Master Plan para el Parque Rufino Tamayo el cual costará de 2 fases:

1. Fase Uno: Proyecto ejecutivo y obra del proyecto arquitectónico de Parque Rufino Tamayo.
2. Fase Dos: Proyecto ejecutivo e intervención del Arroyo San Agustín (Inversión Privada).

En tanto a la zonificación de Master Plan, se detalló para lo concerniente de la Fase 1 lo siguiente:



1. Área de Juegos con presupuesto Participativo: Cuenta con un presupuesto participativo actual de 4.1 millones de pesos. Pretende Respetar el proceso de diseño de la mano con Participación Ciudadana, fomentando que el uso del espacio sea intervenido con beneficio a los infantes. Asimismo, se propone la incorporación de juegos de gran y mediana escala, diseñados con materiales duraderos y de alta resistencia, que garanticen una vida útil prolongada y beneficien a una mayor cantidad de niñas y niños a lo largo del tiempo, fomentando el juego inclusivo, activo y colectivo. Respecto a la coordinación de filantropía se pretende lograr la recaudación adicional de 5.5 millones de pesos. Tiempo estimado 6 meses.
2. Gimnasio al aire libre: Será enfocado para promover la salud y el bienestar de la comunidad, se instalará mobiliario especializado para ejercicios al aire libre. Además, contará con la implementación de una techumbre permitirá extender el uso de las instalaciones durante todo el año, protegiendo a los usuarios de las inclemencias del clima. Proyección de dos etapas; etapa uno: con inversión del Mobiliario de 1.8 millones de pesos será donada por Ternium; etapa dos: pavimento y 1.1 millones de pesos será de implementación de pérgola y pavimentación. Tiempo estimado: 4 meses.
3. Área de juegos Norte | Monstrum: Con el objetivo de respetar y reconocer el proceso de diseño que se llevó a cabo con el Patronato de Rufino y Olga Tamayo, se pretende utilizar el diseño de juegos icónicos diseñados por Monstrum, integrándose como una zona lúdica emblemática y representativa del parque, que combine valor estético, funcionalidad y experiencia memorable para los visitantes. - Actualmente estamos en comunicación con Monstrum y se está actualizando de manera oficial la cotización. La coordinación de filantropía gestionará consolidar un donativo por la cantidad de 8.5 millones de pesos. Tiempo estimado: 7 meses.
4. Remodelación y ampliación de parque canino: Este proyecto contempla la expansión y rediseño del parque canino, dividiendo las áreas para perros pequeños y grandes. Renovación el mobiliario y se mejorará la superficie de juego, creando un entorno seguro y divertido para las mascotas y sus dueños. Tiempo estimado: 6 meses y meta de 6.8 millones de pesos.
5. Instalación de mobiliario en humedal: Con el objetivo de enriquecer la experiencia de los visitantes, se incorporará mobiliario de concreto resistente a las inclemencias del tiempo. Este nuevo espacio estará diseñado para brindar áreas de descanso y contemplación, destacando la belleza natural del humedal. Tiempo estimado: 4 meses y meta de filantropía 1.1 millones de pesos.
6. Conexión natural peatonal: Objetivo de implementar una conexión natural, en función de acercamiento hacia el Arroyo San Agustín, además de generar un circuito interno más rústico y que pueda suplir de manera momentánea la falta del puente peatonal. Tiempo estimado: 4 meses e inversión estimada de 1.5 millones de pesos por donativos de iniciativa privada.
7. Jardín Naturalista: Con el fin de fortalecer el equilibrio ecológico, se desarrollará un jardín polinizador que atraerá especies beneficiosas como abejas y mariposas. Este espacio, conformado por especies nativas, también celebrará la relación histórica entre las personas y la naturaleza,

promoviendo la educación ambiental. Costo paramétrico: \$1,500,000.00 y tiempo estimado: 4 meses para entrega.

Acto seguido, este Consejo se da por enterado y se procede continuar con el desahogo de la reunión.

#### 8. PLAN DE REFORESTACIÓN 2025.

Atendiendo el punto octavo del Orden del Día, el Secretario Técnico de este Consejo presentó a los miembros la siguiente información:

Respecto al Plan de Reforestación, se pretende lograr la plantación de 300 árboles, los cuales fueron aprobados por el Comité de Conservación y Arquitectura, en tanto especie y ubicación, iniciando con dicho proyecto el 07 de mayo de 2025 y estimando concluir con el mismo el 30 de junio de 2025. Por otro lado, se informa del retiro de 93 piezas, las cuales han sido ejecutadas 79 y quedan pendientes 14.

En cuanto a planta de ornato se estiman plantar 60,054 piezas con instalación dividida en dos etapas, una de mayo a junio y otra de septiembre a noviembre de 2025. Asimismo, se hace puntual agradecimiento a la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad por su aportación de 15 mil piezas que serán plantadas en Parque las Calzadas en los meses de mayo y junio de 2025.

Dicho esto, este Consejo se da por enterado y se procede continuar con el desahogo de la reunión.

#### 9. PROYECTOS EN CURSO.

Continuando con el punto noveno del Orden del Día, se presentó a los miembros de este Consejo los proyectos en curso, siendo estos los siguientes:

- a) Internet en los parques: La incorporación de internet en los parques ofrece un servicio adicional a las y los visitantes. Además, fortalece las acciones en materia de seguridad. Dicho proyecto cuenta con un servicio satelital en 15 zonas, incluirá botón de pánico desde el celular y su instalación se prevé para junio de este mismo año.
- b) Contenedores inteligentes: Como parte del programa "Ruta Ambiental" del Municipio, la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad instalará contenedores que operan con un sistema de pistones y almacenamiento subterráneo con alta capacidad en algunos parques operados por el organismo, entre ellos se encuentra: Parque Mirador, Parque Clouthier y Plaza Fátima en Parque Las Calzadas.

En alcance a lo anterior, este Consejo se da por enterado y se procede continuar con el desahogo de la reunión.

## 10. ASUNTOS GENERALES.

Para concluir con la Orden del Día, para el desahogo del punto décimo, el Director General de San Pedro Parques, expuso la necesidad administrativa de ratificar por este Consejo la baja de activos; por lo tanto, se da a conocer el paquete de audio extraviado con folio 41 y 17 carpas extraviadas con folios 1,2 y 15 a 29, los cuales cuentan con sus respectivas denuncias ante la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Una vez expuesto lo anterior y al no recibir más comentarios al respecto, el Secretario Técnico somete a votación el punto presentado y al estar todos los integrantes del Consejo de acuerdo, proceden a adoptar el siguiente:

### ACUERDO

*“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción XVII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la depuración del activo expuesto, en los términos presentados. Por lo tanto, se ordena a la Dirección General gire instrucciones a su Dirección de Administración y Soporte para gestionar los trámites administrativos que haya lugar.”*

Acto seguido, el Arq. Bonilla brindó a los presentes una actualización del tema correspondiente a la integración de nuevos parques al Organismo la cual se llevará durante el mes de mayo mediante un acercamiento con los vecinos en conjunto con Participación Ciudadana para explicar la gestión de los parques por medio del Organismo. Asimismo, se realizará la sesión de Cabildo para hacer entrega de la operación de dos nuevos parques: Pájaro Carpintero y Jardines del Valle los cuales requerirán hasta un presupuesto para la operación anual de \$2,200,000 de pesos. Posterior a su integración, será responsabilidad de San Pedro Parques integrarlos a la evaluación para la certificación Green Flag Award 2025. Con esta incorporación, aumentaremos nuestra gestión de áreas verdes del municipio, pasando de 46% a 48% aproximadamente.

Finalmente, todo el Consejo se da por enterado, felicita al equipo Directivo por su arduo trabajo y se procede dar clausura correspondiente.

## C. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar y una vez agotada el Orden del Día de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro Parques, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Director General de San Pedro Parques, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los Consejeros en esta Sesión, dándola por concluida, siendo las 11:35 horas del mismo día, 09 de mayo de 2025, firmando la presente Acta en 2-dos tantos para constancia de los acuerdos que se tomaron y publicación en Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.

---


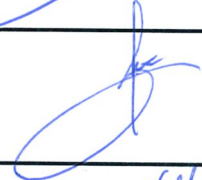




**JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO**  
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo  
Sistema de Parques Públicos de  
San Pedro Garza García, Nuevo León.

---

**RICARDO EUGENIO BONILLA LÓPEZ**  
Secretario del Consejo Directivo  
Sistema de Parques Públicos de  
San Pedro Garza García, Nuevo León

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
09 DE MAYO DE 2025

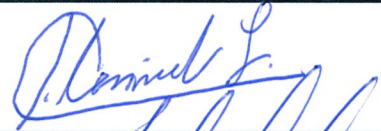
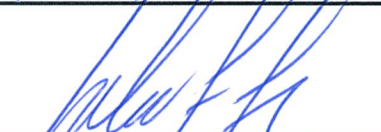
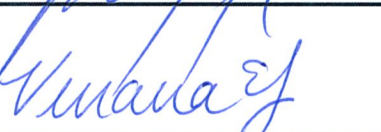
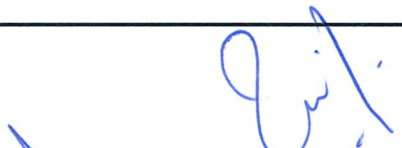

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA	Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L. <b>PRESIDENTE HONORARIO</b>	<b>- NO ASISTE -</b>
JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO	Representante Ciudadano <b>PRESIDENTE EJECUTIVO</b>	
RICARDO EUGENIO BONILLA LÓPEZ	Director General de San Pedro Parques <b>SECRETARIO TÉCNICO</b>	
CARMINA CANTÚ TREVIÑO	Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, N.L. <b>VOCAL</b>	
LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES	Secretario General del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. <b>VOCAL</b>	
MIGUEL ÁNGEL ÁVILA JAIME	Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. <b>VOCAL</b>	
ALEJANDRA ÁLVAREZ CABRERA	Secretaria de Cultura del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. <b>VOCAL</b>	



**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
09 DE MAYO DE 2025**

**LISTA DE ASISTENCIA**

SANTIAGO CLARIOND LOZANO	Representante Ciudadano <b>VOCAL</b>	
ARTEMIO JESÚS GARZA RODRÍGUEZ	Representante Ciudadano <b>VOCAL</b>	
VIVIANA ELIZONDO JASSO	Representante Ciudadano <b>VOCAL</b>	
MARÍA DE LOURDES SALINAS CORTINA	Representante Ciudadano <b>VOCAL</b>	- ASISTE VIRTUAL-
OSWALDO ZURITA ZARAGOZA	Representante Ciudadano <b>VOCAL</b>	
LUIS LORENZO LAVÍN DÍAZ	Representante Ciudadano <b>VOCAL</b>	
MARIA ANTONIA ROMERO ESTRADA	Directora de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. <b>COMISARIA</b>	- ASISTE VIRTUAL-